

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS
UNIDAD DE ENLACE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Descripción de las REGLAS DE PROCEDIMIENTO para obtener información (art. 14, frac. VII LAIPDPES)



Titular de la Unidad de Enlace en Materia de Transparencia Informativa:

Lic. Ernesto Benítez Silva

Personal Habilitado:

Lic. Rosa Gabriela Osuna García.- Coordinadora

Lic. Rocío Rodríguez Real.- Asistente Jurídico

Planta alta de Palacio Municipal sito en avenida Aquiles Serdán No.150 entre calles 22 y 23 Col. Centro.- Tel: (622) 22 25935

E-mail: transparencia@guaymas.gob.mx

HORARIO: de las 8:00 a las 15:00 horas todos los días hábiles de lunes a viernes



Solicitud Verbal

- Se presenta el usuario en la unidad de enlace y solicita la información
- La unidad de enlace procede a llenar el formato oficial para tal efecto
- Se le asigna número de folio a la solicitud y se entrega el comprobante al usuario
- Se turna la solicitud a la Unidad Administrativa correspondiente
- Dentro de los cinco días contados a partir de la solicitud se informa al usuario si se acepta o no la misma. Una vez aceptada, dentro de diez días hábiles, se da respuesta.

Solicitud Via Electronica

- El usuario procede al llenado de la solicitud que para tal efecto se tiene en la página oficial del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. <http://infomex.sonora.gob.mx/> o al correo electrónico transparencia@guaymas.gob.mx
- La unidad de enlace recibe la solicitud
- Se turna a la Unidad Administrativa que corresponda
- Dentro de los cinco días hábiles se informa al usuario si se acepta o no la solicitud.
- Una vez aceptada la solicitud, dentro de los diez días hábiles se da respuesta.

Solicitud Por Escrito en la Unidad de Enlace

- Se presenta el usuario en la unidad de enlace y presenta su solicitud de información
- La unidad de enlace procede a sellar y firmar de recibida dicha solicitud
- La unidad de enlace procede a llenar el formato oficial para tal efecto
- Se le asigna número de folio a la solicitud y se entrega el comprobante al usuario
- Se turna la solicitud a la Unidad Administrativa que corresponda
- Dentro de los cinco días contados a partir de la solicitud se informa al usuario si se acepta o no la misma. Una vez aceptada, dentro de diez días hábiles, se da respuesta

De aceptarse una solicitud con **REPRODUCCIÓN** de la información, también se notifica su **COSTO**, dentro de los referidos cinco días, teniendo el solicitante un plazo de **sesenta días naturales** para realizar el pago ante Tesorería Municipal o entidad Paramunicipal. Acreditado el pago ante la Unidad de Enlace, esta deberá entregar la información reproducida en un plazo de **diez días hábiles**.

La solicitud de información pública deberá reunir los datos estipulados en artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora

I.- **Denominación del Sujeto Obligado al que se dirija la solicitud;**

II.- **Nombre completo del solicitante según este lo haya proporcionado y sin realizar ninguna pesquisa o investigación sobre dicho particular;**

III.- **Señalamiento o descripción de la información que solicita -describir lo más claro posible-, especificando si se desea consultar o reproducir el documento;**

IV.- **El lugar o medio para recibir la información solicitada o las notificaciones que procedan al efecto.**

IGUALMENTE, EN TODAS LAS FORMAS DE SOLICITUD, (VERBAL, ESCRITA Y POR CORREO) EN CASO DE QUE LA UNIDAD DE ENLACE NO SEA LA COMPETENTE, DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, ESTA SE REMITE AL SUJETO OBLIGADO COMPETENTE, INFORMANDO DE ELLO AL PETICIONARIO

El acceso a la información es GRATUITO, salvo en reproducción de documentos.

TABLA DE COSTOS

Conforme a la Fracción VI, del artículo 85 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora para el ejercicio fiscal de 2017

	CONCEPTO	COSTO
a)	Copia Simple, por hoja	\$ 9.00
b)	Copia Certificada, por hoja	\$ 17.00
c)	Por disco flexible 3 1/2	\$ 33.00
d)	Por disco compacto	\$ 33.00
e)	Por Video	\$ 1,082.00
f)	Por correo certificado	\$ 312.00
g)	Por mensajería local o certificada	\$ 541.00

LUGAR DE PAGO: Tesorería Municipal-Dirección de Ingresos (Malecón Malpica y calle 20 Col. Centro)